

EL SECTOR DEL HUEVO ESPAÑOL AFRONTA EN 2009 MOMENTOS ESENCIALES PARA DEFINIR SU FUTURO

Información facilitada por INPROVO



- **El reto de la adaptación de las granjas antes del 2012 supone un riesgo y una oportunidad para modernizar y profesionalizar el sector**
- **La coyuntura económica y las negociaciones de la OMC ponen a prueba la validez del "modelo europeo de producción".**

El sector español se enfrenta en los próximos meses a decisiones de gran trascendencia. A medida que se aproxima el año 2012, plazo para la reestructuración de las granjas que tienen que adaptarse a la Directiva 1999/74, se van viendo con más claridad las dificultades de este proceso: por un lado, el sector necesita de una enorme capacidad de financiación —600 millones de euros es la inversión estimada—, y por otro, de todas las ayudas públicas disponibles para que las granjas españolas puedan continuar produciendo los huevos que se consumen en nuestro país. Las administraciones públicas y las entidades financieras deben apostar por el futuro de los profesionales y empresas del sector, que sin duda se enfrentan a un proceso de cambios sin precedentes.

La cabaña de ponedoras en España ha experimentado una bajada significativa de un 4,9% en el año 2008, según las estadísticas oficiales, por lo que el descenso acumulado en los últimos 4 años —período 2005-2008— es del 20,3%. La media de ponedoras estimadas en este último año estaría en 40,4 millones, y la producción española prevista es de 884 millones de docenas —un 4,8% inferior al 2007—. España sigue siendo uno de los primeros productores de huevos de la UE, con un 13% del volumen total en 2007.

Los datos disponibles hasta agosto de 2008 reflejan también un incremento de las exportaciones comunitarias a países terceros de un 7,3%, junto con un descenso relevante de las importaciones de un 53%. Es un cambio claro de la tendencia respecto al año 2007, en el que las importaciones crecieron un 17,3% y las exportaciones bajaron un 6,7%, consecuencia de los elevados costes de producción y la subida de precios del huevo comunitario.

Del balance de los intercambios comerciales del año 2007 se extrae una conclusión relevante para el futuro

de las producciones comunitarias: los huevos y ovoproductos procedentes de países terceros han tenido acceso libre al mercado comunitario ante la pérdida de competitividad del huevo de la UE provocada por la subida de costes. Los principales países exportadores de huevos a la UE son EE.UU., Argentina, México, Brasil e India, siendo el mercado europeo estratégico para su futuro económico, dado que cuentan con un sector primario potente, de fuerte vocación exportadora. Por ello tienen como objetivo la expansión comercial en la UE, apoyados en la política comunitaria de promoción de acuerdos bilaterales y multilaterales con países y áreas económicas de todo el mundo.

En esta política se enmarcan las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio, que se han celebrado durante los últimos años, tratando de llegar a un acuerdo que facilite el desarrollo comercial restringiendo las trabas al comercio mundial. En su agenda no han incorporado los aspectos denominados "no comerciales", determinantes del modelo de producción comunitario —como son las normas comunitarias de producción en materia de seguridad alimentaria, sanidad animal, protección del medio ambiente o alojamiento—. Los costes y condiciones impuestos por la normativa de la UE, basados en el modelo comunitario de producción, junto con la imposibilidad de aplicar las mismas normas a productos de países terceros importados, perjudican claramente al sector del huevo y ovoproductos de la UE, y este efecto se acentuará aún más en el futuro.

El último estudio publicado por la Universidad de Wageningen —Holanda— sobre los costes de producción del huevo en varios países comunitarios y terceros concluye que, frente a Brasil y Estados Unidos, los



productores comunitarios soportan más de un 30 % de sobrecoste. De esa cifra, entre el 20 y el 25 % corresponden a los costes derivados de las regulaciones vigentes en la UE que no existen en países extracomunitarios. El estudio estima que la aplicación de la Directiva 1999/74 supondrá como media un incremento adicional del 8 % en el coste para las producciones comunitarias. En Alemania será el 10 % por su normativa nacional sobre alojamiento de ponedoras.

En 2008 INPROVO y las administraciones han trabajado en la adaptación y mejora de las empresas del sector

en materia de seguridad e higiene alimentaria y sanidad animal. Han colaborado además en el debate de los nuevos proyectos normativos a nivel nacional y comunitario. El intercambio permanente de información y la comunicación entre sector y administraciones permite la participación activa de INPROVO en la orientación de las políticas sectoriales tanto a nivel autonómico (a través de las diferentes asociaciones regionales) como nacional y comunitario. El sector ha continuado también desarrollando acciones de formación de los trabajadores del sector y de difusión de la normativa que afecta al huevo y los ovoproductos, como parte de la mejora continua y actualización en la gestión empresarial. ●

REUNIÓN AESAN-INPROVO

El pasado 12 de diciembre se reunieron responsables de INPROVO y de la AESAN para tratar de varios temas pendientes en relación con el huevo y los ovoproductos.

Según el Reglamento 1237/2007 los huevos de manadas positivas a salmonela solo podrán entrar en los centros de embalaje previa autorización. A partir del 1 de enero de 2009 se considerarán huevos B y deben ir marcados con un punto de color de al menos 5 mm de diámetro —puede ser un rociado con spray—. El sector pidió a la Comisión un cambio para marcar solo los envases, propuesta que ha sido rechazada con el argumento de que marcar cada huevo garantiza su exclusión del mercado para consumo humano. En España, la norma nacional obliga a eliminar o a entregar a las industrias de ovoproductos estos huevos de manadas positivas a salmonela, sin que hasta ahora se hayan detectado problemas por no marcarlos. Quien no pueda marcar los huevos individualmente en la granja debería hablar con las autoridades competentes y acordar cómo se aplicaría en su caso el Reglamento 1237/2007.

En la reunión INPROVO presentó la Guía sobre el etiquetado nutricional del huevo, solicitando su revisión a la AESAN.

Sobre la propuesta de la Comisión para establecer los perfiles nutricionales de los alimentos, a INPROVO le preocupa que obliga a que cualquier alegación nutricional o de salud que se haga en un envase de huevos lleve al lado en letras visibles la expresión "Alto contenido en grasas saturadas", por lo que el sector propone cambios al texto presentado.

En relación a los aditivos alimentarios, se expuso el problema generado en varias CC.AA. por los expedientes abiertos en inspecciones a pastelerías al encontrar aditivos de ovoproductos en productos elaborados, algo que permite la norma vigente. Se pidió una nota interpretativa al respecto. Se preguntó por el recubrimiento de goma laca del huevo cocido pintado y su consideración como aditivo o no.

INPROVO informó sobre la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de Higiene en la Fabricación de Ovoproductos y las dudas sobre cómo realizar los controles obligatorios. Pidió a la AESAN una circular sobre los usos y destinos de los huevos de diferentes categorías.

Sobre el Reglamento de subproductos de origen animal, el sector ha presentado varias observaciones al proyecto para resolver los numerosos problemas que presenta a las empresas del mismo. ●

RELACION DEL CONTENIDO EN COLINA DEL HUEVO CON EL CÁNCER DE MAMA

Según un estudio de la Universidad de Boston, publicado en la revista de la Federación Americana de Biología Experimental - FASEB -, el consumo de colina en el embarazo podría afectar significativamente a la descendencia, reduciendo el riesgo de contraer cáncer de mama.

La colina es una vitamina que sintetiza el hígado. Se encuentra además en algunos alimentos, así como en cantidades particularmente elevadas en los huevos y en hígado, carne, leche y legumbres.

Es el primer estudio que relaciona el consumo de colina en el embarazo con el cáncer de mama e identifica posibles cambios genéticos relacionados con la colina. Se ha realizado con ratones hembras cuyas madres fueron alimentadas con colina durante el embarazo, y tratadas de adultas con productos químicos que favorecieron el desarrollo del cáncer de mama. Las que procedían de madres que se alimentaron con más colina tuvieron menos casos de cáncer y tumores de crecimiento más lento.

El desarrollo del cáncer de mama en los ratones tiene un patrón genético similar al de los humanos, así que los experimentos con estos animales se consideran una buena prognosis. ●



HUEVOS SIN MARCAR DE GRANJA A INDUSTRIA

Tras producirse algunas incidencias en envíos de huevos sin marcar destinados a otros países de la UE, que han originado reexpediciones de varias partidas, el Ministerio ha recordado las condiciones en las que deben realizarse estas entregas:

- El acogerse a la exención al marcado implica que los huevos salen directamente desde el establecimiento de producción. NO son válidos los registros correspondientes a centros de embalaje u otras figuras. En España, el código REGA indica la granja de procedencia y es ese código el que debe figurar en los envíos —precintos, albaranes, etc.
- Dado que la exención al marcado se realiza para envíos directos desde el productor, los huevos no pueden estar clasificados: no debe indicarse categoría A ni B en dichos envíos.
- La dirección de la industria alimentaria será la del destino final de los huevos. NO vale indicar la razón social de un grupo, ya que podría dar lugar a reexpediciones que no se contemplan en la norma.

Los cambios en las previsiones del envío serán comunicados lo antes posible a la autoridad competente que autoriza la exención al marcado. ●

LOS CASOS DE GASTROENTERITIS CAUSADOS POR *SALMONELLA* ENTERITIDIS DESCENDEN EN ESPAÑA UN 70%

- **España supera los objetivos comunitarios sobre reducción de salmonelosis.**
- **Algunas de las medidas para prevenir la salmonelosis causada por los huevos que se aplican en España desde 2005 comienzan a aplicarse ahora en el resto de la UE.**

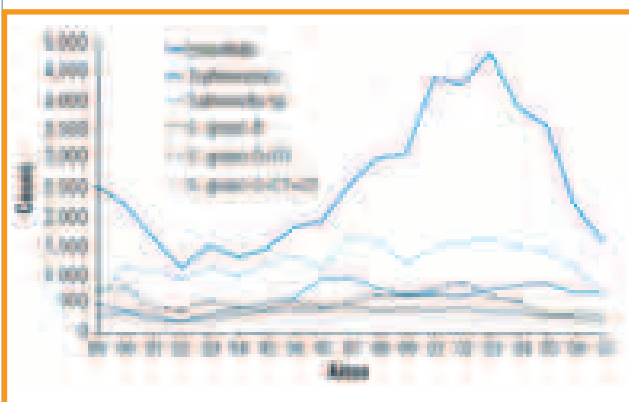
Durante los últimos años el sector español de producción de huevos está aplicando el Programa Nacional de Vigilancia y Control de *Salmonella* en gallinas ponedoras, que supone una serie de medidas destinadas a reducir el número de toxiinfecciones por *Salmonella* en humanos provocadas por el consumo de huevo. Según los datos del Centro Nacional de Epidemiología —publicados en el nº 8 del vol. 16 del Boletín Epidemiológico— los casos de gastroenteritis causadas por *Salmonella* están descendiendo de forma significativa en los últimos años, especialmente los causados por el serotipo *Enteritidis*, asociado con frecuencia al huevo y sus derivados y que ha descendido un 70 % en los últimos 5 años, como se observa en el siguiente gráfico.

Entre las medidas de vigilancia y control adoptadas en las granjas de puesta españolas desde el año 2005 —a partir de la publicación de la Orden PRE 1377/2005—

están la aplicación de buenas prácticas de higiene en la producción primaria, basadas en la bioseguridad y en la trazabilidad, la vacunación de las aves contra salmonela y la realización de autocontroles, así como el seguimiento mediante controles oficiales de la higiene y sanidad de la explotación.

Otras medidas adicionales son la formación de los operarios y la aplicación de medidas adecuadas en caso de resultados positivos a salmonela en la granja —los huevos no pueden comercializarse para consumo humano directo, se sacrifica la manada de ponedoras y la granja debe limpiarse y desinfectarse para destruir las salmonelas y evitar la reinfección—. Estas medidas, además de colocar al sector español del huevo en un alto nivel con respecto a otros países de nuestro entorno y facilitar el comercio intracomunitario, tiene como objetivo la reducción de las toxiinfecciones alimentarias en humanos.

Desde el 1 de enero de 2009 en toda la UE, en aplicación del Reglamento 1234/2007, todos los huevos que no hayan sido controlados por *Salmonella* o que procedan de una granja que haya dado positivo por *Salmonella enteritidis* o *S. typhimurium* en muestras de heces o de polvo en el ambiente, se consideran huevos de categoría B y por tanto no pueden ser vendidos como huevos de mesa —tal y como se lleva haciendo en España desde 2005—. Estos huevos deben ser pasteurizados con el fin de eliminar cualquier posible contaminación microbiológica antes de ser utilizados. El Reglamento también dice que los huevos de manadas positivas a salmonela solo podrán entrar en los centros de embalaje previa autorización y deben ir marcados con un punto de color de al menos 5 mm de diámetro para evitar que por error puedan llegar al mercado del huevo fresco. ●



Evolución de los principales serogrupos de *Salmonella*: Casos notificados al Sistema de Información Microbiológica en España, 1989-2007 (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Centro Nacional de Epidemiología)

